



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 1
PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	CÓDIGO: RT-RG-FO-69
TRASLADO DE PRUEBAS	VERSIÓN: 1


**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN JURÍDICA NACIONAL- EQUIPO DE CASOS ESPECIALES**

**TRASLADO DE PRUEBAS
19 DE OCTUBRE DE 2018**

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas –Dirección Jurídica Nacional- Equipo de Casos Especiales, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2.15.1.4.3 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 440 de 2016, por medio del presente instrumento informa a los solicitantes que se relacionan a continuación, que previo a emitir una decisión de fondo sobre las solicitudes de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, tienen la oportunidad de controvertir las pruebas recaudadas en los procedimientos administrativos adelantados, en el término de **TRES (03) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la PUBLICACIÓN del presente documento en la página web de la entidad, sin perjuicio de la confidencialidad de la información contenida en los expedientes.

No.	RADICADO DE LA SOLICITUD	NOMBRE	CÉDULA	NOMBRE DEL PREDIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	122196	MARÍA AUXILIADORA ARIZA HOYOS	32.609.0XX	LOTE DE TERRENO O PUERTO RICO 2	PIVIJAY	MAGDALENA
2	122087	MARÍA AUXILIADORA ARIZA HOYOS	32.609.0XX	LA GIRALDA 2	PONEDERA	ATLÁNTICO
3	122173	MARÍA AUXILIADORA ARIZA HOYOS	32.609.0XX	BLANQUICET II	PONEDERA	ATLÁNTICO
4	122077	MARÍA AUXILIADORA ARIZA HOYOS	32.609.0XX	LA GIRALDA 3	PONEDERA	ATLÁNTICO
5	122081	MARÍA AUXILIADORA ARIZA HOYOS	32.609.0XX	CEREZAL Y ALBRICIAS	PONEDERA	ATLÁNTICO

El presente documento se publica en la página web de la UAEGRTD, desde el día diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciocho (2018)


Abogado(a) Sustanciador(a)
Dirección Jurídica Nacional- Equipo de Casos Especiales
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet